

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE
DISCIPLINA DEPORTIVA DE RODEO PARA
VECINOS DE LA COMUNA DE LO
BARNECHEA" ID 2735-382-LE23**

DECRETO DAM N°0315/2023

LO BARNECHEA, 26-12-2023

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto DAL N°0992 de 30 de agosto de 2021, que deroga decreto que indica y aprueba nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldías; los artículos 56 y 63, letras i) y j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, mediante DAM N°281 de 07 de noviembre de 2023, se aprobaron las bases administrativas especiales, bases técnicas y anexos de la licitación pública denominada **"Adquisición de equipamiento de disciplina deportiva de rodeo para vecinos de la Comuna de Lo Barnechea"** publicándose en el portal www.mercadopublico.cl bajo el **ID 2735-382-LE23**.
- b) Que, de conformidad con el cronograma de la licitación, con posterioridad al cierre del proceso de recepción de ofertas, el 21 de noviembre de 2023, se procedió a la apertura electrónica de las propuestas de la licitación pública en una etapa.

En el acto de apertura se presentó 1 oferta en el Portal de Compras Públicas. Se individualiza a continuación:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/ RECHAZADA
1	Todo Huaso E.I.R.L.	76.000.786-2	Aceptada

- c) Que, los miembros de la Comisión Evaluadora suscribieron una Declaración Jurada sobre la ausencia de conflictos de interés.
- d) Que, la Comisión Evaluadora se constituyó el 14 de diciembre de 2023, suscribiendo en esa oportunidad el Acta de Evaluación N°893, la que contiene la siguiente propuesta:
- I. Declarar inadmisibles las siguientes oferta presentada por el proponente **Todo Huaso E.I.R.L., RUT: 76.000.786-2**.
 - II. Declarar desierta la licitación pública **"Adquisición de equipamiento de disciplina deportiva de rodeo para vecinos de la Comuna de Lo Barnechea " ID 2735-382-LE23**, atendido a que las propuestas presentadas no cumplen con los requisitos económicos establecidos en las bases, de conformidad con el artículo 9 de la Ley N°19.886.
- e) Que, en virtud de que no existen ofertas admisibles para la presente licitación, se ha de declarar desierta la licitación en comento.

DECRETO:

1. **DECLÁRASE** inadmisibles la siguiente propuesta por los motivos que se expresan a continuación:

OFERENTE	RUT	MOTIVO DE INADMISIBILIDAD
Todo Huaso E.I.R.L.	76.000.786-2	En atención a lo señalado en el numeral 5.2, 7 y 11.1 de las Bases Administrativas Especiales, se hace presente que la oferta presentada por el proponente se declara inadmisibles, por haber superado en su propuesta el presupuesto máximo disponible para la contratación.

2. **DECLÁRASE DESIERTA** la licitación pública “**Adquisición de equipamiento de disciplina deportiva de rodeo para vecinos de la Comuna de Lo Barnechea " ID 2735-382-LE23**, en razón de que la propuesta presentada fue declarada inadmisibles, conforme lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos para publicar el presente acto administrativo en el Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NATALIA VICTORIA MAYA CERECEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

RICARDO NICOLÁS CUEVAS CARRASCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

